



AUTO DE ADMISIÓN Y CIERRE DE INSTRUCCIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-18/2020.

ACTOR: SALMA LUÉVANO LUNA, EN
SU CARÁCTER DE PRESIDENTA
DEL COLECTIVO "JUNTOS POR EL
CAMINO DE LA DIVERSIDAD".

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dos de noviembre de dos mil veinte.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Jesús Ociel Baena Saucedo, con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 296, 298, 302, 307, 311, 312, 313, fracción I y III, 316, 354 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes III, así como los diversos 1, 3 y 8 de los Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, y 20, 32, fracciones VI y XVIII, 115 y 116 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

I. Admisión. Visto el estado que guardan los autos, dado que el presente juicio reúne los requisitos generales y especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, se admite el presente medio de impugnación.

II. Cierre de Instrucción. Toda vez que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, no existe trámite o diligencia



pendiente por realizar y obran en autos todos los elementos necesarios para resolver, se **declara cerrada la instrucción**; en consecuencia, procédase a formular el proyecto de sentencia correspondiente.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Jesús Ociel Baena Saucedo, en presencia de la Secretaria de Estudio Cindy Cristina Macías Avelar, quien da fe.

**JESUS OCIEL
BAENA SAUCEDO**

**SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

Cindy C. Macías Avelar
**CINDY CRISTINA
MACÍAS AVELAR**

SECRETARIA DE ESTUDIO